



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE ENERO DE 2018

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES DE PLENO ORDINARIA DE FECHA 26-10-2017, EXTRAORDINARIA DE FECHA 23-11-2017 Y ORDINARIA DE FECHA 30-11-2017

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCis y los 5



Ayuntamiento de Algarrobo

concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE ANULACIÓN DE ACUERDO ANTERIOR, Y NUEVO ACUERDO DE RECTIFICACIÓN ANUAL DE INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se ha advertido una serie de errores en el acuerdo de pleno de fecha 28-12-2017 sobre “Rectificación anual del Inventario municipal de bienes y derechos”, por lo que se pretende dejar sin efecto el mismo y adoptar un nuevo acuerdo.

Igualmente, dado que con posterioridad a esa sesión plenaria, se actualizó el Inventario por Decreto de Alcaldía 7/2018 con la desafectación de dos motos Yamaha modelo XT-660-RA, se deberá proceder a dar cuenta de dicho decreto.

Es por ello, que virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Anular el acuerdo de pleno de fecha 28-12-2017, en su punto tercero “Dictamen de la Comisión Informativa sobre Rectificación anual del Inventario municipal de Bienes y Derechos”, quedando sin efecto el mismo.

Segundo: Aprobar el siguiente acuerdo:

“De conformidad con la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de Andalucía, en sus arts. 60 y siguientes, en consonancia con los art. 98 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se recoge que “La rectificación del Inventario municipal se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos”.

La última fecha de rectificación del Inventario fue la sesión plenaria de 31 de mayo de 2016, por lo que procede nuevamente su rectificación, dando cuenta de las variaciones que ha habido desde entonces.

Teniendo en cuenta el acuerdo de pleno de fecha 26 de abril 2012 por el que se establecía un valor mínimo de 300 € de los bienes a inventariar, por debajo del cual, a salvo de requerirlo así un Organismo externo, no sería obligatoria su inclusión.

En virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere y de acuerdo con lo estipulado en el art. 61 de la Ley y 100 del Reglamento, se eleva a la Comisión Informativa para su dictamen la



Ayuntamiento de Algarrobo

siguiente **PROPUESTA**:

Primero: Dar de alta en el Inventario municipal los bienes adquiridos mediante el Acuerdo del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 cuyas fichas se adjuntan, relativos a:

- Ciclomotor 125 cc para la Policía Local por importe de 3.000 euros (IVA incluido).
- Adquisición de dos parques infantiles para los Centros de Educación Infantil y Primaria José Gil López y Enrique Ramos Ramos por importe de 61.168,91 euros (IVA incluido).
- Suministro de equipamiento de la Casa de la Juventud por importe de 5.000 euros (IVA incluido).
- Escenario desmontable para fiestas y eventos por importe de 3.000 euros (IVA incluido).
- Pantalla, proyector y sillas para ciclos de cine por importe de 5.000 euros (IVA incluido).

Segundo: Dar cuenta de la actualización del Inventario mediante la anotación en el mismo de la transformación de la naturaleza jurídica de dos motos Yamaha modelo XT-660-RA pasando a ser bienes patrimoniales, por Decreto de Alcaldía 7/2018.

Tercero: Aprobar la rectificación de Inventario municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2016 y el 25 de enero de 2018.

Cuarto: Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Interviene el Sr. Alcalde:

Como se trae en la propuesta, trajimos un punto en el pleno anterior en el que se iba a proceder a la rectificación del inventario pero como en el acuerdo que se tomó se han advertido algunos errores, se habían incluido el dar de baja unos, faltaban también las cuantías de las nuevas incorporaciones y, aprovechando también que en el pleno anterior también se procedió a dar de baja las actuales motos para poder darlas de baja, pues se anula el acuerdo anterior y se trae este nuevo para ejecutar esa rectificación del inventario. Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:
"Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 22/01/2018 en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Ref, OPA	Aplicación	Concepto	Importe
220170008905	337-22626	ALGARROB@ROCK	2.100,00
220170008971	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	639,24
220170008984	342-22713	OXIGENO MEDICINAL	190,21
220170009148	337-22613	JUVENTUD	67,50
220170009147	338-22612	FERIA	272,30
220170009146	337-22613	JUVENTUD	320,00
220170009145	337-22613	JUVENTUD	359,40
220170009144	311-22711	SERVICIO DESINSECTACION	574,75
220170009350	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	934,58
220170009349	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	821,02
220170009348	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	236,89
220170009347	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	269,31
220170009346	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	390,39
220170009345	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	212,79
220170009344	312-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	1.405,08
220170009343	312-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	2.073,35
220170009342	312-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	274,20
220170009341	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	103,27
220170009674	338-22612	DERECHOS DE AUTOR	936,95
220170009678	341-22610	MATERIAL DEPORTES	89,95
220170009677	341-22610	MATERIAL DEPORTES	90,00
220170009676	338-22612	DIVERSO MATERIAL	254,51
220170009675	337-22613	JUVENTUD	200,00
220170009674	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	110,00
220170009673	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	280,50
220170009672	327-22620	ENCUENTRO MAYORES	759,00
220170009775	3321-22200	TELEFONO	49,36
220170009780	3321-22200	TELEFONO	106,55
220170009779	3321-22200	TELEFONO	101,56
220170009970	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	25,00
220170009969	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	340,00
220170009968	342-21200	DIVERSO MATERIAL	146,65
220170009967	338-22612	FERIA	192,00
220170009966	342-21200	DIVERSO MATERIAL	45,28
220170009965	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.242,43
220170009964	312-22710	SERVICIO DE PREVENCION	237,74
220170009963	338-22612	DERECHOS DE AUTOR	1.102,84



Ayuntamiento de Algarrobo

220170009962	338-22612	DERECHOS DE AUTOR	27,00
220170009961	338-22612	DERECHOS DE AUTOR	507,98
220170009960	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	352,00
220170009959	320-22300	TRANSPORTE UNIVERSITARIO	1.033,15
220170009958	312-22710	SERVICIO DE PREVENCION	237,75
220170010065	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	279,07
220170010064	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	1.010,99
220170010063	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	249,99
220170010062	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	233,82
220170010061	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	382,67
220170010060	342-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	203,59
220170010059	312-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	941,63
220170010058	320-22100	SUMINISTRO ELECTRICO	113,76
220170010099	342-22713	OXIGENO MEDICINAL	190,21
220170010538	342-21200	DIVERSO MATERIAL	99,61
220170010537	338-22612	DERECHOS DE AUTOR	77,14
220170010727	338-22612	FIESTAS	484,00
220170010728	338-22612	FIESTAS	181,50
220170010729	312-22710	SERVICIO DE PREVENCION	237,75
220170010730	320-22300	TRANSPORTE UNIVERSITARIO	1.087,75
220170010731	338-22622	ACTIVIDADES NAVIDAD	496,10
220170010732	337-22613	JUVENTUD	363,00
220170010733	320-21200	DIVERSO MATERIAL	193,60
220170010734	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	269,50
220170010747	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	66,00
220170010735	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	503,12
220170010736	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	74,25
220170010737	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49,50
220170010738	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96,80
220170010739	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	532,40
220170010740	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	76,73
220170010741	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	875,60
220170010742	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	342,38
220170010743	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	77,00
220170010744	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	361,13
220170010745	341-22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	269,50
220170010746	337-22613	JUVENTUD	66,00
220170010779	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	140,00
220170010780	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	145,00
220170010781	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	75,00
220170010782	338-22622	ACTIVIDADES NAVIDAD	459,80
220170010783	342-22713	OXIGENO MEDICINAL	190,21



Ayuntamiento de Algarrobo

220170010593	3321-22200	TELEFONO	49,36
220170010595	3321-22200	TELEFONO	101,56
220170010594	3321-22200	TELEFONO	86,60
220170010789	334-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50,00
		TOTAL	31.496,10

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen local, elevo al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, por la realización de gastos sin la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los citados créditos con cargo a las partidas que correspondan.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En el pleno pasado vino los reparos para poder efectuar el pago de estas facturas y el procedimiento sigue con este reconocimiento extrajudicial de crédito. Son las mismas que vinieron el pleno pasado con la excepción de nueve facturas nuevas que hemos incorporado y la cuantía ha variado unos mil euros aproximadamente. Son básicamente las mismas facturas con el reconocimiento extrajudicial de crédito para poder efectuar el pago de las nuevas incorporaciones. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En este punto el voto del Partido Popular va a ser en contra por los mismos motivos que argumentamos en el pleno anterior, no estamos de acuerdo en que cada mes, porque llevamos meses diciéndolo, nos encontramos la mala gestión presupuestaria que está teniendo el Equipo de Gobierno, donde está gastando por encima de lo presupuestado y nos encontramos con puntos del orden del día como el que tenemos hoy. Tenemos nuevo año presupuestario, empezamos con un presupuesto prorrogado del año 2017 y lo que pedimos es que a partir de ahora se haga un uso responsable de ese presupuesto y de las consignaciones que hay para ceñirnos a las propias normas que nos estamos poniendo en este pleno, se aprueba un presupuesto pero luego no lo cumplís, entonces lo que os pedimos, por responsabilidad, es que lo cumpláis, para eso lo elaboráis vosotros y tenéis que hacer durante el año el trabajo pertinente para darle cumplimiento, pero no más allá de lo que se tenga presupuestado. Además nos encontramos que hay que levantar reparo para pagar y hacer una serie de movimientos administrativos para ello. Así que nuestro voto va a ser en contra porque no estamos de acuerdo con la gestión económica que se está realizando por el Equipo de Gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de Algarrobo

En este caso es evidente que el Partido Socialista va a votar a favor de la propuesta. No voy a entrar otra vez a explicarlo, ya lo hice en el pleno pasado de por qué se producía esta situación, pero al final hay algunas cosas que se dicen y no comparto, nosotros no rompemos aquí en el pleno ninguna regla del juego, al final nuestro presupuesto o la capacidad de emplear ese dinero, gestionar ese dinero público que es nuestra responsabilidad, lo tenemos muy limitado debido a las restricciones que ministerio de hacienda nos pone a través de esa, supuesta, ley de estabilidad presupuestaria que lo que hace al final es ahogar a los Ayuntamientos, que son las únicas administraciones a las que está castigando y asfixiando económicamente, porque por desgracia somos las únicas administraciones que estamos cumpliendo y, sin embargo, las autonomías o el propio estado ni están sometidos a esto ni mucho menos cumplen, sólo hace falta ver la situación económica del estado o de la famosa hucha de las pensiones, como va avanzando en función de cómo avanza el año económico. Al final nosotros tenemos unos servicios que cubrir, unos compromisos que creemos que son importantes, que tenemos que cumplir con los ciudadanos y al final intentamos, dentro de esa economía que por suerte, ahora mismo tenemos saneada en nuestro Ayuntamiento, compaginar e intentar dar respuesta a esta ley de estabilidad presupuestaria y a las necesidades que entendemos que son básicas y necesarias para nuestros ciudadanos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Como representante de Fusión de Ciudadanos independientes y formando parte del Equipo de Gobierno, mi voto va a ser favorable. Comparto la idea de Alberto, tenemos un presupuesto muy limitado y a diferencia con lo que hacía el gobierno anterior, que maquillaba los presupuestos, nos hemos encontrado facturas de más de cinco años que al final hemos tenido que pagar nosotros, y que nosotros por lo menos reconocemos que si tenemos que pagarlas las pagamos, y si tenemos que hacer un esfuerzo, aunque luego llegue enero y tengamos que pagarlo con el presupuesto del año siguiente, pero al final conseguimos pagar todos los gastos del Ayuntamiento y el tema está en que, aparte de lo que gastamos estamos haciendo un ahorro importante, reduciendo bastante la deuda y eso es lo que al final cuenta, la gestión de cuatro años se revisa al final. Por lo tanto mi voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Antes de continuar con el debate, después de la intervención del portavoz de Fusión Ciudadana, me gustaría que aclarase cuáles son las facturas que de cinco años ha pagado este Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay unas cuantas, ahora mismo así de memoria no lo recuerdo pero ha habido.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Que ha habido facturas de cinco años?.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Sí, sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Cinco años de gestión ha habido que pagar?.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
No digo que tú hayas atrasado cinco años, digo que hemos pagado facturas que han llegado cinco años después, el por qué, no lo sé.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que si han llegado cinco años después, habéis hecho mal en pagarlas porque estarían prescritas ya.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Han llegado en este momento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que das la sensación, la manera que lo has dicho, es que nosotros con el maquillaje de la señorita Pepis, que se ve que usábamos, era no pagar las facturas durante cinco años, eso me ha dado a entender. Así que lo aclares porque el periodo medio de pago de este Ayuntamiento sigue siendo igual de bueno que nosotros dejamos, en menos de una semana pagábamos una factura y se mantiene porque me preocupó de preguntarlo. No digas que os habéis encontrado facturas de cinco años, dices que encuentras facturas de cinco años y da la sensación que durante cinco años no hemos pagado ninguna factura y eso no es verdad. Te rogaría que lo explicaras bien porque lo que has dado a entender es que no se han pagado facturas durante cinco años y si no me corregís, si es que soy yo la que lo ha entendido mal.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Lo has entendido perfectamente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ah, lo he entendido perfectamente, que durante cinco años el Equipo de Gobierno anterior no ha pagado facturas. El período de pago de una semana, ¿de qué es?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
No, no. Cada dos semanas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Perdona, ha llegado a estar el periodo medio de pago en una semana y si no se lo preguntas al tesorero.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Cada quince días tenáis una junta de gobierno.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro, el periodo medio de pago no tiene nada que ver con que cada quince días se hagan las juntas de gobierno. Puede ser perfectamente una semana. Por la que se registra el día uno por la que se registra el día quince.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Eso lo tenemos muy claro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pues no lo tienes claro y te pido entonces que lo aclares.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Si lo tengo más que aclarado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Más que aclarado?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Han llegado facturas, no es culpa del Equipo de Gobierno.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ah, pues eso no es lo que estás diciendo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Estoy diciendo que han llegado facturas de cinco años atrás . El proveedor no se ha preocupado de traerlas, pero es que la hemos tenido que pagar nosotros.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero es que Pepe, de cinco años atrás no tenía que haberla pagado el Ayuntamiento porque está prescrita.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
¿Entonces no la pagamos?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
El proveedor tiene que, en cuanto hace el trabajo presentar la factura y si no lo hace y lo hace cinco años después, tú me dirás.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Habría que averiguar por qué el proveedor no las trajo, a lo mejor fueron órdenes del Equipo de Gobierno.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí, claro hombre, le vamos a decir a alguien que no traiga la factura, que la traiga dentro de cinco años. Por reiterar lo del punto, quería aclarar eso porque no había quedado claro.
Sobre la regla del gasto, nosotros tampoco estamos de acuerdo en que sean los Ayuntamientos, la administración más cercana a la que se asfixie, si



Ayuntamiento de Algarrobo

analizamos la economía de España, los que más cumplimos somos los Ayuntamientos, no es ni las comunidades ni el gobierno, pero final nosotros somos el eslabón débil para todo, pero eso no es óbice para que nos saltemos la ley. Tenemos que intentar, entre todos, cambiarla para que no nos asfixie al Ayuntamiento pero no incumplir la ley, eso es lo que no tenemos que hacer. En ese aspecto no nos parece que el Equipo de Gobierno no cumpla con las normas que tenemos todos los Ayuntamientos, eso es lo que no nos parece. Y si aprobáis un documento que es el presupuesto de este Ayuntamiento, cumpláis con ese presupuesto que cumple con todo lo que dice la legislación, es lo único que os estamos exigiendo aquí, que cumpláis lo que vosotros mismos aprobáis, con vuestras propias reglas del juego.

Interviene el Sr. Alcalde:

Está claro que no estamos incumpliendo la ley el presupuesto es una estimación que se hace de cómo se va a emplear el dinero público y hay veces que se acierta y se ejecuta correctamente y otras veces para eso tenemos estas herramientas y para eso estamos trayendo este punto al pleno, para poder dar cobertura a esta modificación en la previsión que se hacía del gasto o en la utilización de ese dinero público de los vecinos. Al final la regla del gasto solo viene a ahogar a los Ayuntamientos, pero es que además lo más paradójico de todo es que el ahorro de los Ayuntamientos cumplidores va para ayudar a los que no cumplen. Queremos que ese dinero se invierta en nuestros vecinos y a los servicios que queremos prestarles antes que al final ese dinero sea para seguir rescatando a otros que no cumplen o a otras administraciones como comunidades autónomas a las que se les da un poco más de mancha ancha con ese dinero que ahorramos otros Ayuntamientos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente administrativo para la contratación de la gestión del servicio público de alumbrado exterior en Algarrobo, mediante procedimiento abierto, en el que constan: Providencia de Alcaldía que inicia el expediente, los correspondientes Pliegos Administrativo y Técnico, Informe de Caracterización, e Informe económico-jurídico de Secretaría-Intervención que se acompañan.



Ayuntamiento de Algarrobo

Es por ello, que a la vista del mismo, y en virtud de las facultades que me otorga el artículo 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobar el expediente de contratación administrativa para la gestión del servicio público de alumbrado exterior en Algarrobo, mediante procedimiento abierto, con toda la mencionada documentación contractual, y abrir el procedimiento de adjudicación correspondiente.

Segundo: Aprobar la delegación en la Junta de Gobierno Local, de la competencia para llevar a cabo los trámites necesarios para la adjudicación y formalización del debido contrato, consiguiendo así una mayor agilidad procedimental, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985.

Tercero: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.6 del Pliego Administrativo, por el Pleno se designen los tres Concejales (uno por Grupo Político) que como vocales han de formar parte en la Mesa de contratación."

Interviene el Sr. Alcalde:

Esta propuesta viene a traer aprobar el expediente para contratar la gestión del servicio público del alumbrado exterior, estamos hablando del alumbrado de calles, farolas, etc., no del alumbrado municipal de edificios públicos. En este caso el procedimiento es hacer una contratación abierta en la que se presentarán las empresas para gestionar el alumbrado público. Se ha hecho una auditoría previa del estado de nuestras instalaciones eléctricas, que además están en un estado, en muchos casos, bastante defectuosa y consiste en que el Ayuntamiento va a absorber un ahorro que dentro de este procedimiento así se contempla que exista un ahorro para el Ayuntamiento a través de una gestión más eficiente de todo el servicio del alumbrado público de nuestro municipio. También habrá otra parte relativa a inversión, porque es lógico que quien adquiera esta contratación de servicio tendrá que hacer las inversiones necesarias para conseguir una mejor eficiencia energética en todo el alumbrado público para conseguir ese ahorro y sobre todo regularizar la situación de muchas de las instalaciones eléctricas que tenemos que no son, ahora mismo, las más idóneas. Se hace un procedimiento abierto, público y transparente en el que se da la oportunidad a estas empresas para que concurren y desarrollen el servicio del alumbrado externo de este Ayuntamiento.

Interviene el Concejale del FCis D. José Luis Ruiz:

Esta medida es el resultado de lo que este Equipo de Gobierno ha estado realizando durante meses, para lograr que haya una optimización del alumbrado público. La empresa que coja el alumbrado lo primero que tendrá que hacer es una inversión muy fuerte para renovar toda la iluminación, cuadros, lámparas, etc., una serie de mejoras que se necesitan. Por otro lado se estima que puede haber un 20% de ahorro hacia el Ayuntamiento y es un asunto bastante atractivo para que le demos luz verde a esta



Ayuntamiento de Algarrobo

iniciativa. Por lo tanto mi voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

El Partido Popular ve esta licitación que se quiere sacar como algo positivo ya que además de lo que se ha explicado, cambiar las luminarias para que energéticamente sean mucho más optimas, que se mejore aquello que ahora mismo lo necesita, está claro que al final todo lo que conlleva a una mejora y un ahorro pues es positivo. Hace como seis u ocho años Algarrobo ya empezó a trabajar en esto. Éramos unos diez municipios de toda Andalucía que formamos parte de un proyecto piloto que sacó la Junta de Andalucía, el Instituto Idal, que es el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, y de hecho hicimos dos intentos de hacer un pliego de este tipo, que al final no se vio culminado porque eran muchas las dudas que en ese momento todavía había con estos temas, con las empresas que ofertan este tipo de pliegos. Al final no se consiguió y me alegro de que ya haya consultoras, porque en aquellos tiempos era entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía quienes estaban intentando elaborar los pliegos y todas esas dudas que nos surgían como Ayuntamiento, la Junta de Andalucía tampoco lo tenía muy claro porque era novedoso, entonces creo que haya consultoras, empresas privadas externas que tengan más claro los procedimientos y se pueda llevar a cabo con la mayor garantía, porque al final es una inversión importante la que se va a hacer y tienen que ofrecer las máximas garantías posibles para el Ayuntamiento. En la lectura del pliego hay una serie de cuestiones que no tenemos totalmente clara y nos gustaría que nos aclararais. En la reunión donde estuvo el compañero Sergio, una de las cuestiones que se puso sobre la mesa era que el trabajo de esta consultora lo tenga que pagar la empresa que coja esta inversión, pero no he conseguido encontrar eso en el pliego, no dice eso en ningún momento. Si no lo dice en el pliego la empresa no va a pagar eso porque no tenemos ningún argumento legal para que lo haga, ¿quién va a pagar a la empresa? Porque además el decreto de aprobación del gasto y del encargo dice expresamente que el Ayuntamiento no le va a pagar, alguien le tendrá que pagar a estas criaturas, me gustaría que eso se aclarara. Después, en el tema de los criterios de valoración hay tres criterios, la oferta económica, con la mayor puntuación, cosa que es lógica, con 60 puntos, y después la valoración de los criterios objetivos con 15 puntos y después la valoración de los criterios dependientes de juicios de valor con 25 puntos, le estamos dando más peso a los subjetivo que a lo objetivo. Pensamos que debería ser al revés, más peso a los criterios objetivos, que se intercambiaran ahí los puntos para que todo lo objetivo pese más que lo que es subjetivo. Si nos vamos a la valoración de los criterios objetivos, hay un punto que nos habla de la financiación de obras de mejora y renovación de instalaciones no relacionadas con el ahorro energético. Por un lado hay una serie de obras que acometerán, que son las que ha explicado el alcalde que la empresa va a hacer para tener un mayor ahorro pero financiar obras que no estén relacionadas con el ahorro energético, dudo que lo podamos poner en el pliego, porque en cualquier pliego las obras de mejoras que se hagan, o las mejoras que se hagan tienen que estar relacionadas con el objeto del contrato y el objeto del contrato es el ahorro energético. Dudo que así se



Ayuntamiento de Algarrobo

pueda plantear en un pliego. Después, preguntar también, en el aumento del plazo de garantía, que se dan dos puntos, creo que habría que poner un máximo, porque si no ponemos un máximo resulta que los quince puntos que se dan en ese apartado, se pueden conseguir nada más que con el plazo de garantía, así que creo que se debería de poner un máximo porque si no el resto de puntos no tienen ningún sentido, el que de X de plazo de garantía, porque dice "se dará un punto de año de garantía adicional con lo especificado en el contrato", es que si te doy dando quince años ya te estoy... ah no, perdonad, me acabo de dar cuenta de que lo he interpretado mal, son dos puntos como máximo, ¿ese sería el máximo?

Interviene la Sra. Secretaria:

Sí, dos puntos como máximo, un punto por cada año que se da. Como máximo va a dar dos años.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pues si se puede poner que es el máximo, lo digo porque en la primera lectura me quedó un poco confuso, aunque ahora al volverlo a leer he pensado que sería así. Por último, en la siguiente página, cuando habla de la memoria justificativa del proceso, al final habla de que "también se valorará en este apartado la prestación P6". La prestación P6 es la del alumbrado navideño y festivo, cuando habla de que se valorará la prestación de ese servicio, si nos vamos al pliego técnico en ningún momento se le da opción a la empresa a mejoras, entonces, ¿qué se va a valorar? Porque si no damos opciones a mejoras en el pliego técnico, ¿qué se va a valorar ahí? Eso creo que debería quedar más claro, si no dices nada sobre eso nos podemos encontrar que la empresa ponga las mismas luces durante 18 años, que es la duración del contrato. Ahí habría que ser un poco más estricto para que no nos encontremos después con ningún problema. Si me resolvéis esas dudas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Con respecto a la primera consulta, sobre quién paga la consultoría, como bien ha visto no lo pagará el Ayuntamiento, sino que lo paga la empresa adjudicataria del servicio y si te fijas en el P1 el año 1 es totalmente diferente al resto de los años, esa diferencia que falta ahí es la cuantía que le paga la empresa a la consultora por el trabajo realizado, por eso hay doce mil euros menos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero en ningún momento dice que esos doce mil euros, nosotros le vamos a pagar ciento cuarenta y siete, pero en ningún momento dice que tengan que poner doce mil euros para pagarle a la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tal y como está recogido es la empresa la que le paga.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No lo pone, hay que ponerlo. Entonces, ¿en base a qué la empresa le paga?



Ayuntamiento de Algarrobo

Es como si yo te digo, compramos lo que sea y digo no, eso lo paga ella, es que no dice en ningún momento que sea la empresa, el primer año le vas a pagar ciento cuarenta y siete mil euros y el segundo ciento cincuenta y nueve, efectivamente son doce mil euros de diferencia, los doce mil euros que hay que pagarle a esta empresa, pero no viene en ningún sitio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Hay que especificarlo en algún sitio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que después pueden decir, ¿qué yo les pague? ¿dónde lo dice?, no dice en ningún momento que sea el adjudicatario el que le tenga que pagar al auditor, que no es por buscarle los tres pies al gato, es que no lo dice, es que después no le podemos exigir que lo cumpla.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, de todas formas no está recogido de manera expresa pero la diferencia está ahí por eso, esa cuantía es la que va destinada a eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Nosotros estamos a favor de esto y nuestro voto va a ser a favor siempre que al menos eso me lo aclaréis, porque ¿quién le va a pagar a la empresa? ¿me entendéis? Es que en ningún momento se dice aquí que se le pague y el Ayuntamiento está diciendo que tampoco va a pagar, ¿quién le paga? Es que la empresa adjudicataria si le decimos que los doce mil euros se los tienes que pagar a aquel, puede decir ¿perdona? ¿dónde pone que tengo que pagarles? Eso me parece importante, no es una tontería, que ya en que en los criterios me digáis “no, es que me parece que 25 y 15 tiene que ser”, bueno pues ya está, tendremos esa discusión y poco más puedo hacer, pero esto es algo que no es subjetivo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Una cosa es que debe estar y otra cosa es que, por lo que sea o por error no se haya puesto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero eso hay que arreglarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo consultamos, el mecanismo que hay para hacerlo y si hay que incluirlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que esta noche vamos a aprobar los pliegos y si se aprueban los pliegos son los pliegos que se aprueben, eso no puede quedar en el aire, que tenéis que decirnos cómo se va a hacer, ¿me entendéis? Porque se van a aprobar los pliegos y ya te digo que en que se puntúe más una cosa u otra ya es algo subjetivo y cada uno tiene su forma de verlo, un criterio puede ser 15 o 25, pero quien le paga a la empresa me parece algo serio.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Estos pliegos no son los primeros que se hacen, seguro que está recogido, está contemplado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pues dime dónde están.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vale, aparece la cuantía pero la forma o no sé de qué manera...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Para poder votar es que quiero que me digáis dónde dice que los doce mil euros se le va a pagar a la empresa, es que yo no lo he encontrado y lo he visto varias veces y no consigo encontrarlo y quiero que me digáis mira, en la página tal viene tal y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:

Viene así, no te puedo decir que no pero que es así y no es el primero que se hace y en todos lados se ha hecho, se le ha pagado a la empresa y no ha habido más problemas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sí, pero ¿dónde dice que lo paga la empresa?

Interviene el Sr. Alcalde:

Es que el objeto del pliego no es pagarle a la empresa, el objeto del pliego es la concesión administrativa del alumbrado, una cosa es pagarle a una empresa diferente a la que concurre aquí y eso es buscar un mecanismo en el que la empresa sea la que le pague al auditor, para eso son los doce mil euros, pero no es el objeto del pliego.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero entonces ¿cómo se le va a pagar? Porque en el anterior pleno nos dijisteis que la empresa adjudicataria es la que paga, ¿cómo se va a hacer?

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, a lo mejor hay otra paralela.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:

Pero vaya yo creo que si hay tantas dudas se deja sobre la mesa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

De verdad que eso a mí me lo tenéis que aclarar y no quiero ser con eso mosca cojonera pero me parece algo importante. Con el resto de cosas, excepto otro par de ellos que también, pero eso me parece importante, ¿cómo se le va a pagar a la empresa? Es que aquí no dice nada y vosotros estáis diciendo en un decreto que el Ayuntamiento no le paga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Natacha que la empresa cobra.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Pero va a cobrar, ¿cómo cobra? Si nosotros no le pagamos de qué modo esa empresa le va a pagar a otra.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pero ese es otro objeto, aquí se está licitando una cosa diferente.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Me estás diciendo que se le paga doce mil euros menos justamente para eso, ¿cómo se va a hacer eso?

Interviene el Sr. Alcalde:
Eso no tiene cabida aquí porque en este pliego no se trata ese pago.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es plantear la fórmula de cómo se le va a pagar a la empresa que ha hecho el trabajo. La fórmula está, el que ha hecho el trabajo va a cobrar y en el pliego no es la función principal el decir cómo se le va a pagar. Una cosa es que estéis interesado y después se buscará cómo se va a hacer, pero no es objeto de lo que vamos a aprobar.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Miguel, sí es objeto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entiendo que has buscado ahí un hueco por donde esta noche poder hacer...

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
No he buscado ningún hueco, quiero que me lo explique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero es que el alcalde te lo ha explicado ya.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Es que a mí me estáis diciendo que le vamos a pagar a la empresa doce mil euros menos por ese motivo y quiero saber cómo se le va a pagar. Es que a nosotros en la reunión nos dijisteis eso.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, y es como se va a hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Pero yo quiero saber cómo se va a hacer, aquí dice que le pagamos a la empresa doce mil euros menos, pero no me decís cómo se le va a pagar, ¿y si después no le paga? Nosotros le estamos pagando doce mil euros menos al que coge esto, ¿y si después no le paga a la empresa? ¿qué mecanismo legal tiene el Ayuntamiento para obligarlos? Porque yo no lo sé, o te digo



Ayuntamiento de Algarrobo

que a priori ninguno, entonces cómo le va a pagar, claro que me preocupa porque son doce mil euros que el Ayuntamiento les deja de pagar para que pague a la otra pero no me decís como, y le estamos pagando doce mil euros menos, perdona pero sí creo que es objeto de debate esta noche, vaya.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pero lo que traemos aquí es un pliego para contratar un servicio de alumbrado público, no de una relación laboral entre una empresa por otro trabajo, que el pliego va para una cosa y eso es otra cosa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sé lo que me quieres decir, pero me estás diciendo que le pagamos doce mil euros menos, que me lo has explicado, porque va a sufragar el coste de los doce mil euros de la empresa, vale, ¿cómo? Porque aquí no lo dice.

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí no tiene por qué recogerse porque aquí lo que se está licitando es la gestión del alumbrado público.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Vamos a ver, tú le tienes que pagar a él doce mil euros y ahora yo te pago a ti doce mil euros menos, ¿de dónde vas a sacar otros doce mil euros?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:

Esto es un embolado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No es un embolado María José, es una incoherencia, resulta que tú tienes que pagarle a él mil euros y yo te tengo que pagar durante tres meses dos mil euros y te digo sí, pero los mil euros que le debo a él lo vas a pagar tú y te pago mil euros menos, yo te estoy pagando menos.

Interviene el Sr. Alcalde:

No.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Cómo que no? Yo te pago doce mil euros menos y esos son los que hay que pagarle a este hombre, entonces esos doce mil euros ¿de dónde los vas a sacar?

Interviene el Sr. Alcalde:

Es que si tú me das doce mil euros y yo se los doy, los estás pagando tú.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo creo que eso no está bien.

Interviene el Sr. Alcalde:

Te digo que no es el primer pliego y esta es la fórmula que se hace en todos



Ayuntamiento de Algarrobo

los Ayuntamientos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Esto es como una hipoteca que un ciudadano firma con un banco.

Interviene el Sr. Alcalde:
Cuando firmas una hipoteca en un banco ahí no aparece de que forma le pagas tú al gestor que te está haciendo la hipoteca, tu pagarás tu relación con el banco por el dinero que te presta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Pero en el pliego ya se está diciendo que vas a pagar doce mil euros menos en el primer año.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Eso no está bien.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Eso aparecerá en el contrato, no aparece en el pliego, en el pliego no tiene por qué aparecer. Nosotros podemos aprobar el pliego, si queréis aprobarlo, y si no, no lo aprobéis, pero ese dinero aparecerá en el contrato.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Qué aparecerá en el contrato?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Escrito, en un papel, como se hacen todos los contratos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Eso no está bien, si te voy a pagar menor dinero, tú no puedes pagar esos doce mil euros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Que te lo explique mejor la técnica.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
De verdad, mi voto iba a ser a favor pero me lo estoy planteando personalmente, mis compañeros que hagan lo que quieran, pero me lo estoy replanteando porque creo que esto no está bien. Bueno, ¿y el resto de cosas?

Interviene el Sr. Alcalde:
En cuanto a los criterios objetivos y juicios de valor, vuelvo a decir que después depurar muchos procedimientos de muchos sitios y bueno, y los juicios de valor que se plantean como forma subjetiva tampoco es tan subjetivo, vienen a valorar a ver, a nivel objetivo hay cosas que todas las empresas pueden cumplir pero hay otro tipo de criterios que al final pueden marcar una diferencia y hacer que el servicio sea mejor o peor y eso sí que es base para que los técnicos lo vean y tengan esa posibilidad de darle



Ayuntamiento de Algarrobo

mayor valoración a aquellos otros aspectos, hay temas objetivos que son concretos que pueden cumplir todos pero hay otros aspectos técnicos y demás que son susceptibles de ver la diferencia entre un buen servicio o un mal servicio y hace que tengamos ese margen para que se pueda diferenciar por esas condiciones técnicas o de planteamiento o lo que sea que es lo que puede marcar la diferencia. En cuanto a los criterios objetivos, las obras y mejoras que no están relacionadas con ahorro energético, simplemente se deja una previsión hecha, no es más que una especie de cuantía de dinero disponible que el Ayuntamiento, si quisiera disponer para poder hacer o mejoras relacionadas con obras que tengan que ver, aunque sea de manera indirecta, con el tema energético, a lo mejor para implementar un tipo de alumbrado hay que hacer algún tipo de obra civil y a lo mejor no podemos plantear esa mejora de alumbrado porque esa obra civil no está hecha, pues para evitar tener que licitar y una serie de cosas pues podemos disponer de eso, con unas condiciones cerradas, una herramienta que está ahí, como esto es una licitación a 18 años, si en algún momento ocurre que tenga esa facilidad y no impida que se pueda desarrollar alguna mejora que por otras circunstancias no puedan darse. Lo de la garantía ya hemos visto que son 2 años y en cuanto a lo de la memoria justificativa, lo de la valoración de la P6, lo del alumbrado de ferias y fiestas y demás, es algo con una valoración ínfima y no afecta demasiado y por otro lado en la última licitación que se hizo con respecto al alumbrado navideño y de fiestas, este Equipo de Gobierno planteó en los criterios ese tipo de mejorar, aumentar el número de puntos de luz registrado y demás, en este caso no se incluye porque cuando se hizo el pliego y se establecieron ya duplicamos los puntos existentes. Si entre Algarrobo Costa y Mezquitilla hay establecidos seis puntos de luz, por ejemplo, seis arcos de los que hay en la carretera, en este pliego se contempla que no tienen que poner seis, tienen que poner doce y en Algarrobo había siete pues no son siete, son catorce. Y después se valorará también otra serie de aspectos como el hecho de que a lo mejor una empresa te diga pues yo el alumbrado de navidad te lo pongo desde el 19 de diciembre al 8 de enero y otra lo pone del 8 de diciembre al 8 de enero.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Y siempre las mismas luces? O las cambias.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ese tipo de cosas, otra empresa puede decir que va a poner este tipo pero garantiza que cada dos años o cada tres años, no sé, pues voy a procurar que si sale nuevos sistemas de luminarias más eficientes los voy a ir poniendo como salen, pues todo eso es lo que ahí se va a valorar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Eso lo entiendo y habrá que ponerle una serie de mínimos, no sólo el número de postes o lo que sea, habrá que poner, pienso yo, un período mínimo que deberá estar el alumbrado puesto de forma obligatoria.

Interviene el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de Algarrobo

Como lo tienen que poner ellos pues...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

No, y si sólo lo pone uno y dice, te lo voy a poner del 20 de diciembre al 8 de enero, o del 28 de diciembre al 3 de enero, te lo tienes que comer porque no has puesto un mínimo. Otra cosa es que del mínimo lo amplíen, lo digo para afinarlo y no haya problemas, cuando una cosa es para tantos años hay que ser muy puntilloso porque después puede haber problemas, lo digo en aras de poder mejorarlo. Es que igual se especifica que a los catorce años tiene que cambiar la luminaria para que el Ayuntamiento se lo encuentra nuevo, que me parece bien.

Interviene la Sra. Secretaria:

Les fechas mínimas obligatorias están puestas en el pliego técnico.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ah, ¿sí? No lo había visto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Viene: "desde el antepenúltimo viernes previo al día de navidad" es decir, el día de navidad, el viernes anterior no, el anterior, hasta el día 7 de enero.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ah, pues se me había pasado, ¿ves cómo era una buena idea? Está bien. Ahora lo de cómo se le paga a la empresa, pido que conste en acta que creo que eso no está bien y tampoco estoy de acuerdo en que creo que se debería cambiar al menos el nombre de cómo se le da, "Instalaciones no relacionadas con el ahorro energético" está diciendo muy claro que eso no es óbice del objeto del contrato, es que lo dice, no relacionada.

Interviene la Sra. Secretaria:

Ahí lo que se puede modificar es la relación, diciendo "relacionadas con el objeto del contrato pero no incluidas en la prestación 4".

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Aquí y en el nombre de la prestación, que también viene "no relacionada con el ahorro energético", todo el tiempo que habla de P5 habla de "instalaciones no relacionadas con el ahorro energético".

Interviene la Sra. Secretaria:

Se puede sustituir esa frase por "relacionadas con el objeto del contrato", que ya sabemos que es el ahorro energético, pero no incluidas en la P4.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es que si no puede dar problemas.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
¿Por qué puede dar problemas?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Porque no puedes contratar a través de un pliego algo que no sea objeto del propio pliego.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Pero el objeto del propio pliego no es el ahorro energético, sólo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
El título no, pero si sólo lees el objeto del contrato y es así. Que lo digo porque no haya ningún tipo de problema después.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Ya, pero una cosa complementa a la otra, no quiere decir que todo sea ahorro energético, es también mejora de infraestructuras. Entonces, ¿las mejoras en infraestructuras no se pueden hacer porque no es ahorro energético?, hombre.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Espera, es que lo dice muy claro, por eso mi duda. Mira: "objeto: tiene como principal finalidad el servicio energético que prevé la mejora, la eficiencia y el ahorro energético".

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Como principal, pero no excluyente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí, pero si tú estás diciendo no ahorro energético, es que mejora y eficiencia es ahorro.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Es complementario.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Lo digo porque no haya después problemas con eso, pero no lo cambiéis, ya está, ahora con lo otro lo siento pero no estoy de acuerdo, es que con lo que dice no se le paga a la empresa, no estoy de acuerdo que ahora una empresa quede en el aire, sin saber cómo va a cobrar, lo siento pero no está claro, y nuestro voto iba a ser a favor pero a mí eso no me lo ha conseguido aclarar y me parece muy fuerte.

Interviene el Sr. Alcalde:
Este pliego no marca cómo se le va a pagar, tú en una hipoteca no marcas cómo le vas a pagar a tu gestor que te ha gestionado con qué banco vas a hacer la hipoteca. Una cosa es tu relación con la entidad que te presta un dinero y otra tu relación con un experto que te ha ayudado a gestionar con qué entidad financiera lo has hecho.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Pero para la hipoteca, dices tú que le tienes que pagar al gestor.

Interviene el Sr. Alcalde:
No.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Y en este pliego se dice que le tienes que pagar a la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y si yo me busco un gestor independiente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No puedes, no puedes.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Cómo qué no?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Te lo digo yo que he firmado hace un año y lo intenté y no pude, y tienes que dejar una previsión de fondos en el banco antes de firmar la hipoteca, porque si no, no firmas la hipoteca, para el banco asegurarse de que vas a pagar, vamos Alberto.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pero si contrato a una persona que me mire con qué banco me sale más rentable, y después de hacerme digamos, una auditoría con todas las entidades, me dice firma con tal entidad, cuando yo vaya a firmar con esa entidad yo a la entidad le pagaré la gestión de la hipoteca, todo lo que quieras, pero al privado al que le he pedido el estudio, yo en la hipoteca no tengo que reflejarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
En el caso del pliego lo pone bien el pliego, que le tienes que pagar, aquí lo pone.

Interviene el Sr. Alcalde:
Una cosa es un decreto aparte con esa entidad que nos hace la auditoría del estado de la iluminación en el que le decimos, nosotros con usted tenemos esta relación pero nosotros no somos los que le vamos a pagar, ¿vale? Eso tendrá otro mecanismo para que se le pague.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero si yo como empresa, me adjudicáis eso, si yo no he contratado nada con la empresa auditora, ¿cómo le voy a pagar yo?

Interviene el Sr. Alcalde:
Por eso digo que habrá otro mecanismo que garantice eso.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Pero qué mecanismo? Dime cual.

Interviene el Sr. Alcalde:
No es el objeto del pliego, lo que estamos haciendo es el pliego.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
El pliego se redacta y se dice que el primer año se le paga esos doce mil euros menos, es que está recogido.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero es que, además, ¿le estoy pagando menos dinero a la empresa porque tiene que pagarle a la otra? Si te estoy pagando menos, eso no tiene sentido, lo siento. No lo veo.

Interviene el Sr. Alcalde:
El Ayuntamiento va a tener un ahorro y dentro de ese ahorro que se estipula vamos a pagar a la empresa 159.000 euros, ¿vale?, todos los años, del primero hasta el dieciocho. Como bien dices, el primer año le pagamos a la empresa 147.000 euros, dejamos de pagarle 12.000 euros. El concepto de que la empresa es la que le paga a la empresa que hace la auditoría es real en el concepto pero no en la acción, me explico, quien le va a pagar ese dinero como tal es el Ayuntamiento, pero ese dinero no sale de las arcas municipales, sale de los 12.000 euros menos que le teníamos que pagar a la empresa, en vez de pagarle ese dinero a la empresa se le paga a la auditora, pero al final lo paga la empresa porque se lleva 12.000 euros menos de beneficio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Entonces está pagando el Ayuntamiento?

Interviene el Sr. Alcalde:
No, está pagando la empresa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Pero, si es tan fácil, ¿por qué no se redacta?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Los técnicos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cosas técnicas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Es que las cosas tienen que ser por escrito, es que si no...

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo te tengo que pagar a ti veinte euros, pero resulta que tú le debes a



Ayuntamiento de Algarrobo

Adriana cuatro euros, pues lo que hago es que a ti te doy dieciséis y los cuatro euros se los doy yo a Adriana, pero se lo estás pagando tú porque ese dinero te correspondía.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Alberto, perdona, pero yo tengo una tienda y de palabra me dicen que te voy a pagar, y a mí me deben millones, si no está por escrito no me pagan.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero entonces, sí estás desembolsando cuatro euros.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, estoy pagando veinte, no veinticuatro.

Interviene la Sra. Adriana:
El pago efectivo sí lo estás haciendo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ahí está, el pago efectivo lo estás haciendo tú.

Interviene la Sra. Adriana:
Sin coste para el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí, porque sale de ahí, pero el movimiento lo tiene que hacer el Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Adriana:
Sí, contablemente, sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Entonces no es como dice el decreto.

Interviene la Sra. Adriana:
Habrá que modifica ese decreto, eso se hizo en origen y después ha habido por la empresa una modificación del pliego pero el decreto ya estaba firmado, entonces habrá que hacer un nuevo decreto para recoger eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Ves tú? Al final...

Interviene el Sr. Alcalde:
Pero el Ayuntamiento no, le paga la empresa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Vamos a ver, lo paga el Ayuntamiento, sólo que le paga menos a la empresa el primer año.

Interviene el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de Algarrobo

El coste lo está asumiendo la empresa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que en el decreto dice que el Ayuntamiento no le paga a la empresa auditora, pero así sí, le está pagando el Ayuntamiento, esto es cambiarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
La factura del estudio se le hace al Ayuntamiento o a la empresa.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si pagamos nosotros, al Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Entonces al final lo paga el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pero el coste lo asume la empresa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Te está diciendo que la fórmula está ahí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Miguel, ahora sí, pero hace cinco minutos no, que el Ayuntamiento no le pagaba y por otro lado en el pliego no estaba recogido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es que una cosa es la fórmula y otra la acción, como te ha dicho Alberto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que este decreto dice que no se le paga a la empresa y se va a tener que cambiar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Pero el decreto no tiene que decir cómo se ejecuta contablemente, creo que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Perdona?, pone: "así el Ayuntamiento no adquiere compromiso alguno de pago directo", y estamos quedando...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Que no le paga directamente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Qué no?, claro que le paga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Además, ¿tiene que esperar la empresa un año para que se le pague?



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

No. El Ayuntamiento deja que pagar esa cuantía a la empresa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Vamos a ver, si el Ayuntamiento tiene que pagar todos los años cien mil euros, el primer año le va a pagar noventa mil, pero esos diez mil euros va a servir para pagarle a la otra empresa, ya está, así de fácil, pero con los papeles que hay encima de la mesa eso no es lo que dice.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Ya, es que ahora si está claro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Vamos a ver, ahora sí está claro, lo digo para que nos enteremos todos. Pido que conste en acta, después de lo anterior, que ya se ha aclarado el tema y quien le paga es el Ayuntamiento y lo que solicito es que modifiquéis este decreto lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde:

Una vez que aprobemos el pliego y ya habrá que modificarlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Independientemente del pliego hay que modificar eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si alguien quiere decir algo más.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Sí, aclaradas ya las dudas...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Es que era una duda importante, no sabíais cómo se le iba a pagar a la empresa auditora.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Ya, ya. Bueno yo sólo quiero decir dos cosas, este debate que hemos tenido deberíamos de haberlo evitado, sin echar la culpa a nadie, haberlo tenido en otro lugar, haber hecho una segunda junta de portavoces o debatirlo en comisión y haber llegado aquí con todas las cosas bien, para que no hubiera ningún tipo de problema. Lo segundo es que lo que dijiste al principio, que hace ocho o diez años ya se hizo otro intento, que los intentos no sirven para nada y lo que hay es que hacer las cosas y este Equipo de Gobierno las va a hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sí, pero le ha costado al Ayuntamiento doce mil euros y en aquel momento se intentó que no le costara nada.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Vamos a ver, no le va a costar porque va a pagar exactamente lo mismo, no le va a costar dinero al Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En aquel momento, Pepe, no existían empresas porque esto todavía no se estaba haciendo y con la Junta de Andalucía estábamos en un programa piloto y ninguno de los cien municipios conseguimos sacarlo y es triste. Ya está, ya tengo aclaradas las dudas. Sólo una cosa, la primera petición que ha hecho Pepe me parece correcta pero no está en nuestras manos, el pliego lo tuvimos en la propia comisión, y como comprenderás no me iba a poner a leer allí y que estuvierais dos horas esperando mientras me lo leo, pienso, apunto y a debatir, entonces...

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Del lunes hasta aquí has tenido tiempo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sí, pero yo no puedo convocar ni junta de portavoces ni nada, no está en mis manos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Pero puedes pedirla, oye que no tengo claro esto, vamos a reunirnos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Creo que es función del Equipo de Gobierno y no mía.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Puedes hacerlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La función mía es ir a secretaría y plantear cuestiones, que además después de hablar con ella me pueden surgir mil más, y creo que está en vuestras manos el convocar eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:



Ayuntamiento de Algarrobo

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía de aprobación de relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento regulado por el decreto de alcaldía 160/2017, de 11/09/2017, ara contratación de personas desempleadas, desarrollo del programa recogido en el capítulo I, programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía, del decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
2. Decreto de Alcaldía de aprobación de relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento regulado por el decreto de alcaldía 160/2017, de 11/09/2017, ara contratación de personas desempleadas, desarrollo del programa recogido en el capítulo I, programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía, del decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
3. Decreto de Alcaldía de nombramiento de la comisión de valoración de solicitudes del 2017 de asociaciones, clubes y entidades sin ánimo del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades.
4. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de Alcaldía 181/2015, de 20/11/2015 y modificadas por el decreto de Alcaldía nº93 de 30/06/2016.
5. Decretos varios de Alcaldía de resolución de ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.
6. Decreto de Alcaldía sobre actualización del inventario municipal, para dar de baja las motos de la Policía Local.
7. Decreto de Alcaldía de aprobación de relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento regulado por el decreto de alcaldía 160/2017, de 11/09/2017, para contratación de personas desempleadas, desarrollo del programa recogido en el capítulo I, programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía, del decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y



Ayuntamiento de Algarrobo

urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

El estado de ejecución del presupuesto como estamos a principios de año no hay nada y la vida laboral se le enviará la semana que viene por correo electrónico a la portavoz del Partido Popular.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

En agosto y noviembre obtuve respuesta de la Policía Local sobre el tema del vecina que no se atendió aquella noche. Este mes de diciembre también hemos visto en redes sociales a algunos vecinos que tenían dificultad para encontrar el número de teléfono de la Policía Local y demás, ruego que ese tema estuviera más claro, encima que hay poca cobertura que por lo menos tengamos claro a quién o dónde llamar. En relación a esta vecina, había tenido un problema con un vehículo en la entrada de su cochera y lo había denunciado públicamente. A los dos días ya tuvo respuesta, no sé de quién, y le habían dado solución al tema. Mi pregunta es ¿cuál ha sido esa solución? Y si no se puede decir porque es un tema privado, ¿qué tienen que hacer el resto de vecinos cuando se encuentren con una situación similar? Que tengan una cochera y haya un coche mal aparcado y sean horas en las que no esté la Policía Local o no puedan acercarse por cualquier motivo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Fue la Policía Local la que se puso en contacto con ella, es la que tiene la competencia para solucionar el problema y la única medida es señalar en la vía de forma correcta la prohibición de estacionamiento. Aunque tiene el vado es verdad que los aparcamientos colindantes, según qué vehículo aparque, puede invadir esa área de paso para la cochera y lo que se hace es señalar en la vía de manera correcta para que eso no suceda y si algún coche se aparca de manera incorrecta, no respetando esas señales viarias pues puede ser multado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
¿Pintar en el suelo es la única solución?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Puntualmente también hay vecinos que están solicitando a la Policía Local la colocación de un pivote en la puerta de su garaje y la Policía Local, si lo ve conveniente y que no pueda ocasionar ningún otro problema a terceros, lo está concediendo, a algunas personas que lo han solicitado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Estamos hablando de cocheras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



Ayuntamiento de Algarrobo

Sí, de vados.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Y si nos encontramos caches más estrechas con coches en medio, ¿cómo se actúa en ese caso? Si la Policía Local no está disponible, ¿qué hacemos? Es lo que hay, ¿no?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:

A la Guardia Civil.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que viene habiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sabes que hay horario en la noche donde no hay servicio de Policía Local, la solución es complicada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Ya, pero como ponía que ya le habían dado solución, quería ver cuál era esa solución.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

¿Ha empeorado el tema?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No, no, pero se supone que íbamos a mejorar. Es que justo con ese comentario veo que le han dado una solución y quiero saber cuál es esa solución.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Mi pregunta ha sido porque desconocía si antes se hacía de otra forma.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No, antes no había grúa ni había nada tampoco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Va mejorando poco a poco y ese tema es quizás de más presencia policial, más efectivos, también nos gustaría tener más guardias civiles. Podría ser cuestión, también, que se podría plantear al ministerio que desde este municipio se hiciera alguna moción exigiendo al ministerio más presencia de la Guardia Civil en Algarrobo, o que el cuartel sea un ente con más plantilla.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ya se hizo, la presentó el Partido Popular, y se hizo por unanimidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pues poco caso nos han hecho.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Habr  que seguir insistiendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Otro ruego, el d a antes de San Sebasti n se limpi  la puerta del colegio de excrementos de perro. Ha pasado el d a de San Sebasti n y de nuevo hay excrementos, por lo menos que se den una vuelta por all .

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
 Los mismos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
No, otros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
Ah, que sigue habiendo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D a. Clementina Camacho:
Que los perros salen todos los d as.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
S , s  que salen todos los d as.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Si algunos por desgracia no los quitan, por lo menos que el Ayuntamiento los quite.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
Por esa zona pasa una mujer todos los d as.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Pues todos los d as hay, los mismos no, pero hay, todos los d as veo all . Es m s, hablando con las trabajadoras que hay all  me dicen, no s  c mo me puedo meter aqu .

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
Por esa calle todos los d as a primera hora pasan barriendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Pues los que sacan el perro salen m s tarde porque a la hora de recoger a los ni os est n los excrementos all  todos los d as y todos los vemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Garc a:
Es posible, no te lo voy a discutir, pero las mismas seguro que no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Esperemos que no sean las mismas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D a. Natacha Rivas:
Una pregunta para el concejal de personal, quer a saber por qu  el



Ayuntamiento de Algarrobo

conductor que hay ahora en el camión de la basura no se ha sacado de la bolsa de trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sí está en la bolsa.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Está ahora, pero no en la bolsa cuando se le sacó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sí. Lo he traído aquí porque sabía que lo ibas a preguntar porque hubo un error en su momento y aquí lo tienes, para que veas la fecha de cuándo se solicitó la bolsa de empleo y la reclamación que hace él porque hay un error tipográfico y no se incluye en la bolsa cuando él estaba en la bolsa, con fecha de 2016.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pues en la bolsa que yo tengo no está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Claro, en la bolsa que tenía la técnico es de los antiguos, pero no se imprimió el listado nuevo donde sí estaba él.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Lo revisaremos.
Quería preguntar al señor alcalde, como concejal de economía y hacienda, ¿cuándo está previsto que se empiece a trabajar en el presupuesto de 2018?

Interviene el Sr. Alcalde:
Se está trabajando ya, queríamos esta semana mandaros la carta por si queríais hacer alguna aportación y queremos que lo antes posible, en este primer trimestre del año, esté el presupuesto aprobado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Otra pregunta, al concejal de promoción y desarrollo. No recuerdo si fue en septiembre u octubre, como venían hoy las actas no lo he podido mirar, le solicité que nos trajera los gastos que había supuesto la quema del año pasado. A fecha de enero aún no hemos recibido respuesta, me gustaría saber si tenía previsión de cuándo nos puede contestar.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Tenía previsto dártelo al siguiente pleno pero como ya no me preguntaste pues se me pasó.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Quedaste en que contestarías por escrito.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Sí, lo tengo preparado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pues me lo tendrás que dar.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Hoy no me lo he traído, al siguiente te lo traigo, está preparado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Si lo tienes, mándamelo por correo electrónico.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Lo haré.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Después también quería preguntarte por los espigones, ¿para cuándo tienes previsto los nuevos espigones? Y el módulo de explotación agropecuaria, también quiero saber para cuándo los tenemos previsto.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Los espigones es una cosa que hemos intentado por activa y por pasiva pero costas no quiere hacer nuevos espigones.

Interviene el Sr. Alcalde:
El ministerio es el que nos podría responder a eso.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Es el único que tiene competencia en eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Entonces que es, ¿intento o hacerlo? Me has dicho antes que no valen los intentos que hay que hacer las cosas y te pregunto qué es si intento o hacerlo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Si dependiera de mí ya lo hubiera hecho, no lo habría intentado que lo hubiera hecho, pero como depende del ministerio y no de mi pues eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Eso hace casi tres años te lo dije yo y no me creías. Y de los módulos de explotación agropecuaria.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Se está trabajando en ello. Recientemente la universidad también se va a implicar en ayudarnos para este tema y vamos a intentar a ver si para el año próximo, aunque va a ser difícil, pero estamos trabajando para que sea una realidad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Entonces no tenemos ninguna noticia.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se han mantenido conversaciones con la delegación de educación, se han estado viendo las vías, es verdad que también la formación profesional está sufriendo o se está tramitando un campo en la formación profesional y estamos viendo de qué manera podemos darle cobertura de forma que no afecte ese cambio legislativo que está previsto. Como bien ha dicho Pepe, de todas formas ahora, a mediados de febrero, vamos a mantener una reunión en la que nos vamos a ver la Universidad de Málaga, con la que también nos pusimos en contacto y de hecho ya han demostrado el interés que tienen para hacer algunos cursos formativos que han hecho de titulación propia y ellos quieren estar inmersos también en este ciclo formativo. Uno de los problemas que se da para poder hacerlo efectivo es que como el lugar en el que se considera más idóneo, porque es el espacio que tenemos para poder desarrollar ese ciclo formativo es en La Mayora, el convenio Consejería de Educación, Centro Superior o Ministerio de Ciencia es complicado, es un procedimiento bastante complicado, como digo se está barajando que a través de la universidad, que si es una entidad educativa y de carácter andaluz, a ver si por ahí podemos solventar un poco el tema, como digo nos vamos a ver tanto la universidad, La Mayora, el propio Ayuntamiento y vamos a incluir también a las empresas relacionadas con la producción de frutas tropicales, subtropicales y demás, para que todos los que tenemos intereses comunes en esto hacer un esfuerzo común en hacerlo efectivo lo antes posible, sobre todo por solventar esos problemas que se dan a nivel técnico y esperamos que más pronto que tarde sea una realidad porque nuestra intención es que para este próximo curso académico pudiera ser una realidad pero estamos trabajando en ello bastante tiempo pero vamos viendo cosas, van saliendo algunos problemas, se van solventando y así.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Es un tema muy interesante y queremos saber cómo va.

Otra pregunta, imagino que para la concejala de fiestas. Este año San Sebastián ha caído en sábado y la verbena o fiesta lúdica se ha hecho en domingo. El año que viene que San Sebastián cae en domingo, ¿cuándo se va a hacer la verbena?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. M^ª José Ruiz:

Todavía no nos lo hemos planteado porque de aquí al año que viene lo mismo ni estamos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Igual nos morimos mañana, pero hay que tener previsión de las cosas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. M^ª José Ruiz:

Lo mismo se hace el sábado, lo mismo el domingo siguiente.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Ruego, una vez más, que sea el mismo día porque creemos que es como tiene que ser y como la tradición manda.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Muy bien, la tradición manda.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí, siempre se ha hecho el mismo día.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Tiraremos de hemeroteca para ver las tradiciones.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
¿Por qué tiene que ser el mismo día?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Porque domingos hay muchos y el día del patrón es sólo uno.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Y sábados hay muchos también.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si fuese por esa misma mentalidad de tradición la feria de agosto iría más retirada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Vale, muy bien, pero estamos hablando de San Sebastián.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya, pero que no hable por tradición porque realmente no es por tradición.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Vamos a ir hacia adelante y no hacia atrás.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pero nosotros seguimos pensando que debe ser el mismo día y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, sí, y hay muchos vecinos que también lo piensan, es respetable y lógico.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Hago un ruego que me gustaría que se tomara en cuenta, que por parte del Equipo de Gobierno se pusiera en marcha un plan urgente de mantenimiento de los parques infantiles del municipio. La situación de los parques infantiles... ¿algún problema Manolo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No, no.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Estamos en ruegos y preguntas, cuando vosotros estáis interviniendo yo os escucho. Rogaría el mismo respeto y la misma educación que yo os tengo, ni más ni menos.

Como decía os solicitamos un plan urgente de mantenimiento de parques infantiles porque creo que la situación de nuestros parques infantiles así lo requiere, así que os ruego que por favor lo pongáis en marcha porque tanto el suelo del parque infantil del barco, de aquí de Algarrobo Costa, como lleva meses roto el columpio del parque que hay junto a la guardería de Mezquitilla, o el parque de Los Geraneos de Algarrobo, una puesta a punto. Os rogaría que lo pusieseis en marcha.

Por último rogaros también en este caso a Miguel que en los jardines de la Ermita se ve que cuando se ha podado en las últimas veces el desbroce que se ha llevado a cabo se ha echado ladera abajo. Entonces todo eso se ha secado y hay una acumulación de restos vegetales, aparte de lo que crece por ser eso campo. Hace poco hubo un conato de incendio y los vecinos han trasladado la preocupación de que en el estado en el que está, seco, y como no llueve se agudiza más, entre eso y el difícil acceso que tendrían los bomberos tienen miedo allí de que un incendio pudiera alcanzar a las viviendas. El ruego es que por favor lo antes posible se limpie toda esa zona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Con respecto a lo de la poda, no ha sido una acumulación que se haya ido dejando, fue que cuando se podó los pinos, los restos se quedaron. Tenemos previsto retirarlos, es verdad que... tú me has preguntado y te estoy contestando, veo que no sólo nosotros comentamos y ponemos caras raras.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo no he comentado nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ponéis caras raras también, pero bueno. Sí, está pendiente de retirar esos restos pero no es que se hayan ido dejando, son los restos de los pinos que se cortaron.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

He dicho que igual es un desbroce u otra cosa, que no lo sé.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Con respecto al tema de los parques, la sugerencia llega tarde.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Lo hemos estado denunciando varios plenos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que desde la primera vez que lo pusisteis en marcha ya venía tarde.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

¿Ya venía tarde? Entonces, ¿por qué no están arreglados?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No, ¿me dejáis que lo explique?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro, no faltaba más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Resulta que cuando entramos a gobernar los parques estaban muy abandonados, resulta que hace cuestión de cinco o seis meses contratamos a una empresa para que hiciera un informe del estado de los parques, me parece muy bien que después de tres años vengáis preocupándoos de los parques.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No, tres años no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Os habéis preocupado de los parques cuando os habéis enterado de que estoy tratando ese informe.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
¿Qué estás hablando Miguel?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No tenía ni idea de que estuvieras tratando eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Vamos a dejarlo claro, que lo sabíais, y os habéis tirado tres años que no habéis preguntado por los parques, habéis empezado a preguntar cuando os habéis enterado de que este Ayuntamiento le ha pedido a una empresa que haga un informe de la situación en la que están los parques y nos ha dicho que la situación es lamentable, porque además ustedes habéis estado ocho años, que tenéis la obligación de hacer los certificados de los parques y no habéis hecho ninguno ningún año, habéis estado incumpliendo una norma porque la Junta de Andalucía nos obliga a que todos los años se certifiquen todos los parques públicos que tenemos, ¿sabéis cuantos parques públicos tenemos? A que no, porque no vais y no sabéis ni dónde están.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Claro que sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Pregunté por los parques cuando fui con mi niño y vi cómo estaban.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sergio, nosotros previo a empezar a trabajar con los parques tenemos que saber en qué situación están, porque después tenemos que contratar a



Ayuntamiento de Algarrobo

gente que nos haga el trabajo de forma homologada y correcta. A los parques no puede ir Ángel a arreglar cuatro cositas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
¿Quién ha dicho que vaya Ángel?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Te lo digo porque es como lo estabais haciendo, claro, sin homologar ni un experto en parques. Por eso digo que lo primero que hemos hecho es ver en qué situación están los parques y lo tiene que decir un experto porque la ley nos obliga, tenemos que tener los parques certificados y mantenidos, cosa que no habéis hecho en ocho años y esa os la tragáis, porque es así. Oye ¿cuándo certificabas los parques llamabas a un experto? Cuando se había un parque y la empresa traía un certificado, ¿se os ocurría hacer un contrainforme para ver si cumplía o no? ¡qué ibais a hacer! Si no habéis hecho nada con los parques. Habéis preguntado por los parques porque os habéis enterado de que estaba preguntando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Claro, claro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La política que vosotros hacéis yo ya la he hecho antes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Ya lo había hecho, nos ha abierto el camino.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Solo para terminar el tema de los parques, Miguel, contratar a una empresa que me cuesta el dinero sólo para decirme que arregle un columpio, solo me hace falta ir al parque.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No, no, hoy tu soberbia te ha traicionado Natacha, porque un parque no puede calificarlo cualquiera porque para el suelo necesita de una máquina que te diga el impacto del suelo y ver si cumple el suelo o no cumple, no es cuestión de poner un tornillo. A un parque no puede ir nadie y decir esta cadena está mal o hay que poner este tornillo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿No? Pero si falta un columpio ¿no lo estás viendo? Lo que tienes que hacer es llamar a una empresa que te lo ponga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Natacha, homologado y profesional.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Vale, muy bien.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Nosotros trabajamos así, vosotros trabajabais como trabajabais y nosotros así.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Pues seguiremos meses y meses con los parques hechos una porquería.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Con los parques habéis llegado tarde.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí Miguel, lo que tú digas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Tengo un ruego, que nos dejéis hacer oposición. Cada vez que decimos algo saltáis de esa forma, al final no aceptáis las críticas constructivas que os estamos haciendo. Cuando Natacha os estaba haciendo antes preguntas y estabais con expresiones raras y no voy a decir con chulería porque no era chulería, pero el respeto a una portavoz no lo estáis teniendo. Cada vez que hacemos una crítica constructiva saltáis de una forma, estamos en el pleno y aquí es donde se debate y es donde hay que hacer esas cosas. Si no lo aceptáis, no estéis en política.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Adrián, si ustedes exponéis algo yo tengo que decir también lo que sé, ¿no?
O yo me callo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Pero no hace falta ponerse de esa forma.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Eso nadie lo pone en duda, está hablando de la actitud, es malo para todos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
La oposición es eso, lo que veamos mal hay que comentarlo aquí y debatirlo, ¿o qué hacemos nosotros aquí? Llegamos, nos callamos, habláis y nos vamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No Adrián, lo que estamos...

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Manolo, ¿de qué te ríes? ¿veis lo que digo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Me rio porque tenéis todas las herramientas del mundo para hacer oposición, las puertas del Ayuntamiento abiertas todos los días de la semana. Venid, pedid lo que queráis y se os da al instante y si no, como le acabo de hacer a Natacha, le aclaro una duda al instante, cosa que yo en los



Ayuntamiento de Algarrobo

dos años que estuve antes en la oposición eché mucho en falta. No me digáis que no se puede hacer oposición, claro que se puede, toda la que queráis, en ningún momento desde el Ayuntamiento se os está negando nada y se os está facilitando toda la información, porque es nuestra obligación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por agilizar un poco, recuerdo que estamos en ruegos y preguntas, preguntáis por un tema, contestamos y creo que al final nos metemos en un debate, estamos en un ruegos y preguntas, os pido tanto a unos como a otros que nos ciñamos a esto porque al final nos vamos a lo que no procede.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Nada más, simplemente eso, que nos dejéis hacer oposición, porque cada vez que hacemos o decimos algo os sienta tan mal, al final estamos en el pleno que al final es donde se debaten las cosas y problemas que hay.

Interviene el Sr. Alcalde:

Gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Para Clemen, ¿para cuándo está previsto los cheques de garantía alimentaria?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Este año no hay, la Junta de Andalucía no lo ha sacado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Se ha sacado nada más el plan de exclusión social.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Otra pregunta para Clemen, como concejala de asuntos sociales, ¿tienes constancia que en Calle Las Rosas se ha estado tirando alimentos?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

¿Cómo?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

En Calle Las Flores, ¿tienes constancia?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

No, la verdad es que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pues compañeros tuyos del Equipo de Gobierno tienen constancia de ello.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Pues se le habrá pasado decírmelo, yo no tengo constancia.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Te lo comento porque me lo han comentado vecinos de Calle Las Flores.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
En otras ocasiones he tenido constancia de cosas así, de gente que me lo ha comunicado, con fotografías y todo de gente que ha tirado alimentos, pero siempre digo que eso ya va en la conciencia de la gente.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Te lo comento porque me lo han comentado vecinos, Clemen.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Sí, haces bien, pero en esta ocasión no tengo constancia.

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo no tengo constancia tampoco.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Otras veces me han mandado fotografías pero claro, no se sabe la persona que es y bueno, por qué esa persona que solicita esos alimentos, que se supone que lo necesita, obra así, es algo que no puedes controlar, los alimentos se les da a personas bajo informe de un trabajador social y reciben los alimentos que le corresponda. Si esa persona no los utiliza, no sé por qué hace eso, va en su conciencia y es algo que no puedo controlar.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
La persona que me lo comentó me dijo que habló con un compañero tuyo, se lo trasladó, y me dijo que ese compañero se lo dijo al señor alcalde. Esa persona fue por la noche a tirar la basura y se encontró que habían tirado cajas de leche y todo, en Calle Las Flores, para que puedas pensar quienes pueden ser. Esa persona se indignó mucho cuando fue a la basura y se encontró esto y resulta que al día siguiente llega el camioncito del Ayuntamiento a descargarle más leche y alimentos a esos mismos vecinos, ¿qué estamos haciendo? Mi pregunta es si tienes constancia de esto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
No, no tengo constancia, es lo que te he dicho desde el principio. Si a alguno de ellos le ha sido comunicado, aquí están, yo ya no puedo decir más.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Yo lo único que ruego es que ese tipo de actitudes no se sigan viendo Clemen, te lo digo en ese sentido. Que tu tires algo que tienes y al día siguiente el Ayuntamiento te lo vuelve a llevar de nuevo, ¿qué estamos haciendo con tantas familias que lo están necesitando?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:



Ayuntamiento de Algarrobo

Las familias que lo necesiten pueden ir al Ayuntamiento y apuntarse para recibir alimentos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí, pero estamos beneficiando a ese vecino que lo está tirando Clemen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Tienes el nombre del vecino?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí pero en un pleno no es el sitio para decirlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No te estoy diciendo que lo digas, pues después hablamos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
De todas formas yo voy a preguntar a quien está repartiendo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues ese vecino que fue a tirar la basura y se encontró los alimentos tirados, lo puso en conocimiento de un concejal del Equipo de Gobierno que está ahí sentado, el concejal sabe quién es y por quién lo voy diciendo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Pues ahora después lo dices también.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No, cuando termine se lo voy a decir a él directamente y ese concejal le dijo a esa persona “no te preocupes que se va a poner en conocimiento del señor alcalde”, si se le puso o no se le puso, no lo sé, pero al otro día el vecino se indignó de ver a esos vecinos tirando alimentos a la basura y al día siguiente ve el camión del Ayuntamiento y descargarle más alimentos, no lo vieron lógico los vecinos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Ahí quiero llegar, a esto que dices que al día siguiente recibió más alimentos voy a preguntar y voy a informarme, porque se hace así, las familias están anotadas, los alimentos vienen, se envasan y se hacen según la unidad familiar, y se reparten las cajas que correspondan a cada familia y se les reparte una vez. Puede quedar fondo de alimentos, tú has estado ahí y lo sabes, quedan alimentos para problemas urgentes que pueden surgir en cualquier momento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí, por una necesidad.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Sí, muy urgente, entonces me parece muy extraño que si ese vecino ha recibido los alimentos que le correspondía al día siguiente vuelva a recibir



Ayuntamiento de Algarrobo

alimentos. Me voy a informar y agradezco que me lo digas.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Mi ruego es que por favor no vuelva a suceder esto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Voy a informarme bien del tema y la explicación que puedo dar es la que he dado, si hay algo que no va bien voy a verlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Yo lo que comento es que un miembro del Equipo de Gobierno lo sabía.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Algo no cuadra aquí, ¿dónde está ese concejal misterioso? Porque aquí estamos todos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. M^ª José Ruiz:
Se lo va a decir a él ahora después, calla ya.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
¿Quieres que te diga el concejal? Yo no tengo por qué esconderme, mi amigo Manolo. Y ahora Manolo que me diga a mí si es verdad o mentira que se lo han comentado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Sí, me lo comentó un vecino, pero no es al otro día ni mucho menos, vamos a decir las cosas bien, ¿vale? Me lo comentó un vecino en el mes de octubre y a esa persona se le vuelve a llevar alimentos en enero, de octubre a enero son tres meses.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
¿Y le comentó a esa persona que iba a trasladar al señor alcalde?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Se lo trasladé a quien se lo tenía que trasladar.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Pero parece que no tenía constancia el señor alcalde.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
A lo mejor, oficialmente, le dije oye, para allá o para acá, pero en un comentario sí pude trasladárselo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Yo mentiras no traigo Manolo, y se lo he dicho de buena fe a la señora concejala.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Creo que lo que había era una caja de leche, caducada de hace siete meses



Ayuntamiento de Algarrobo

cuando se tiró, que lo mismo estaba en la vivienda cuando ellos entraron en alquiler a esa vivienda, lo mismo no era ni de ellos.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Manolo, he trasmitido aquí lo que un vecino me ha comentado, creo que no he dicho nada malo.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Además, en la foto que me manda tampoco se ve a ningún vecino tirándolo, no puedo decir que ha sido ese vecino.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Además te vuelvo a decir que mentiras no traigo a este pleno, ni he traído ni traeré.

Interviene el Sr. Alcalde:
Como ha dicho la concejala, se agradece.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Lo único que te digo es que las mentiras tienen las patas muy cortas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Si la pregunta iba para mí, creo que te lo estoy agradeciendo, simplemente.

Interviene el Sr. Alcalde:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.